



Seguro de vida

Si le ocurre algo, el seguro de vida puede ayudar a proporcionar seguridad financiera a su familia.

El seguro de vida ayuda a proteger las finanzas de su familia, ya que proporciona un beneficio por fallecimiento si usted muere**. Esto ayuda a garantizar que cuenten con apoyo financiero y puedan cubrir gastos importantes, desde facturas hasta los costos del funeral. Con las pólizas de vida, puede obtener una protección de seguro de vida asequible durante un período determinado.

¿Para quién es?

Las necesidades de seguro de vida de cada persona son diferentes, en función de su situación familiar. Por eso, el seguro de vida colectivo a través de un empleador puede ser una opción más asequible que el seguro de vida individual.

¿Qué cubre?

El seguro de vida protege a sus seres queridos proporcionando un beneficio (que generalmente está exento de impuestos) si fallece.

¿Por qué debería considerarlo?

El seguro de vida es más que solo cubrir gastos. Dependiendo de sus circunstancias, podría tomarle años a su familia recuperarse de la pérdida de sus ingresos.

Con un beneficio de seguro de vida, su familia tendrá dinero adicional para realizar pagos hipotecarios y de alquiler, cubrir los gastos legales o médicos, el cuidado infantil, la educación y cualquier deuda pendiente.

Recibirá estos beneficios si cumple con las condiciones que se indican en la póliza. El Guardian, sus subsidiarias, agentes y empleados no proporcionan asesoramiento fiscal, legal o contable. Consulte a su profesional de impuestos, legal o contable con respecto a su situación individual. * Guardian nunca le pedirá que proporcione información personal confidencial, como su número de seguro social o fecha de nacimiento, ni que inicie sesión mediante códigos QR. ** Siempre y cuando se paguen las primas.



Preparar y planificar

Jorge nunca consideró comprar un seguro de vida, pero después de que se lo ofrecieron a través del trabajo, decide que es una buena manera de ayudar a proteger a su familia.

Jorge tiene una hipoteca. Su esposa ayuda a cuidar a su madre y solo trabaja a tiempo parcial. Con su hija a punto de comenzar la universidad, Jorge sabe que muchos gastos no estarían cubiertos si su familia lo perdiera.

Jorge contrata un seguro de vida con una cobertura suficiente para cubrir la hipoteca, la matrícula y los gastos de manutención de la familia si le ocurriera algo.

Este ejemplo se suministra con fines ilustrativos únicamente. La cobertura de su plan puede variar. Consulte la información de su plan en las siguientes páginas para ver montos y detalles específicos.



Su cobertura de vida

	VIDA BÁSICO	SEGURO DE VIDA VOLUNTARIO A PLAZO
Beneficio del empleado	Su empleador ofrece cobertura de Vida básico para todos los empleados a tiempo completo por un monto de 100% del sueldo anual, hasta un máximo de \$150,000 con un mínimo de \$10,000.	Opción de 10 montos especificados por el empleador, desde \$25,000 hasta \$300,000. Consulte la página de Modelo de costos para conocer más detalles.
Muerte Accidental y Pérdida de Miembro(s)	Su cobertura de Vida básico incluye cobertura por Muerte Accidental y Pérdida de Miembro(s).	No disponible
Beneficio para el cónyuge/pareja doméstica	N/A	50% de la cobertura del empleado, hasta un máximo de \$150,000†
Beneficio por hijo	N/A	Niños de 14 días a 26 años de edad (0, si son estudiantes a tiempo completo). 10% de la cobertura del empleado, hasta un máximo de \$10,000. Los límites de cobertura se basan en la edad de su hijo.



Su cobertura de vida

	VIDA BÁSICO	SEGURO DE VIDA VOLUNTARIO A PLAZO
Emisión garantizada: “Garantizada” significa que usted no está obligado a responder preguntas de salud para tener derecho a recibir cobertura hasta el monto especificado, inclusive, cuando contrata la cobertura durante el plazo de inscripción inicial.	Garantizamos la emisión hasta \$150,000 por empleado	Emisión garantizada hasta: Empleado Menores de 65 años \$200,000, de 65 a 69 años \$10,000, \$0. Cónyuge Menores de 65 años \$25,000, de 65 a 69 años \$5,000, \$0. Hijos dependientes \$10,000. Un \$100,000 adicional por empleado se puede obtener con la respuesta "No" a la pregunta de Salud (en su formulario de inscripción). Evidencia de Asegurabilidad necesaria si el importe seleccionado excede la emisión garantizada más el importe adicional. El importe adicional está disponible para las edades Menores de 65 años
Primas	Cobertura pagada por su compañía, si cumple con los requisitos de elegibilidad	Aumento en aniversario del plan una vez que se ingresa a la próxima franja de edad de 5 años
Portabilidad: Le permite llevarse su cobertura con usted si finaliza la relación de trabajo.	Sí, con restricciones de edad y algunas otras, incluyendo evidencia de asegurabilidad	Sí, con restricciones de edad y algunas otras
Conversión: Le permite continuar la cobertura de discapacidad una vez que haya finalizado su plan de grupo.	Sí, con restricciones; consultar certificado de beneficios	Sí, con restricciones; consultar certificado de beneficios
Dispensa de primas: No deberá pagar las primas si sufre una discapacidad total.	Para empleados incapacitados antes de los 60 años de edad, con extensión de primas hasta de la edad de 65 años, si cumplen las condiciones	Para empleados incapacitados antes de los 60 años de edad, con extensión de primas hasta de la edad de 65 años, si cumplen las condiciones
Reducciones de beneficios: Los beneficios se reducen por un porcentaje determinado a medida que el empleado avanza en edad.	35% a la edad de 65, 50% a la edad de 70	35% a la edad de 65, 50% a la edad de 70



Su cobertura de vida

Sujeto a límites de cobertura

‡ **La cobertura de cónyuge/pareja doméstica termina a los 70 años de edad.**

El importe de Emisión de la garantía puede estar sujeto a reducciones porcentuales a las edades indicadas en este resumen.

Opción de Elección Anual Permite a los empleados aumentar el monto de su cobertura de vida sin un examen médico cuando se vuelven a inscribir en el Plan de Vida Voluntario de la compañía. Esta opción permite a los empleados llegar a un monto de hasta \$50,000, hasta el monto de la Emisión Garantizada.

Modelos de costo de vida voluntario:

Para determinar el nivel de cobertura más apropiado, como regla general, debe tomar entre 6 y 10 veces su ingreso anual, teniendo en cuenta los costos proyectados para poder ayudarlo a mantener el estilo de vida actual de su familia.

		Semi-mensual Primas mostradas								
		Costo de la póliza seleccionado, grupo de edad								
		< 30	30–34	35–39	40–44	45–49	50–54	55–59	60–64	65–69†
\$25,000 Monto de póliza seleccionado										
Empleado	\$25,000	\$1.13	\$1.25	\$1.63	\$2.75	\$4.25	\$6.63	\$11.25	\$18.50	\$29.88
Cónyuge	\$12,500	\$0.56	\$0.63	\$0.81	\$1.38	\$2.13	\$3.31	\$5.63	\$9.25	\$14.94
Hijo(s)	\$2,500	\$0.21	\$0.21	\$0.21	\$0.21	\$0.21	\$0.21	\$0.21	\$0.21	\$0.21
\$50,000 Monto de póliza seleccionado										
Empleado	\$50,000	\$2.25	\$2.50	\$3.25	\$5.50	\$8.50	\$13.25	\$22.50	\$37.00	\$59.75
Cónyuge	\$25,000	\$1.13	\$1.25	\$1.63	\$2.75	\$4.25	\$6.63	\$11.25	\$18.50	\$29.88
Hijo(s)	\$5,000	\$0.43	\$0.43	\$0.43	\$0.43	\$0.43	\$0.43	\$0.43	\$0.43	\$0.43
\$75,000 Monto de póliza seleccionado										
Empleado	\$75,000	\$3.38	\$3.75	\$4.88	\$8.25	\$12.75	\$19.88	\$33.75	\$55.50	\$89.63
Cónyuge	\$37,500	\$1.69	\$1.88	\$2.44	\$4.13	\$6.38	\$9.94	\$16.88	\$27.75	\$44.81
Hijo(s)	\$7,500	\$0.64	\$0.64	\$0.64	\$0.64	\$0.64	\$0.64	\$0.64	\$0.64	\$0.64
\$100,000 Monto de póliza seleccionado										
Empleado	\$100,000	\$4.50	\$5.00	\$6.50	\$11.00	\$17.00	\$26.50	\$45.00	\$74.00	\$119.50
Cónyuge	\$50,000	\$2.25	\$2.50	\$3.25	\$5.50	\$8.50	\$13.25	\$22.50	\$37.00	\$59.75
Hijo(s)	\$10,000	\$0.85	\$0.85	\$0.85	\$0.85	\$0.85	\$0.85	\$0.85	\$0.85	\$0.85
\$125,000 Monto de póliza seleccionado										
Empleado	\$125,000	\$5.63	\$6.25	\$8.13	\$13.75	\$21.25	\$33.13	\$56.25	\$92.50	\$149.38
Cónyuge	\$62,500	\$2.81	\$3.13	\$4.06	\$6.88	\$10.63	\$16.56	\$28.13	\$46.25	\$74.69
Hijo(s)	\$10,000	\$0.85	\$0.85	\$0.85	\$0.85	\$0.85	\$0.85	\$0.85	\$0.85	\$0.85
\$150,000 Monto de póliza seleccionado										
Empleado	\$150,000	\$6.75	\$7.50	\$9.75	\$16.50	\$25.50	\$39.75	\$67.50	\$111.00	\$179.25
Cónyuge	\$75,000	\$3.38	\$3.75	\$4.88	\$8.25	\$12.75	\$19.88	\$33.75	\$55.50	\$89.63
Hijo(s)	\$10,000	\$0.85	\$0.85	\$0.85	\$0.85	\$0.85	\$0.85	\$0.85	\$0.85	\$0.85
\$175,000 Monto de póliza seleccionado										
Empleado	\$175,000	\$7.88	\$8.75	\$11.38	\$19.25	\$29.75	\$46.38	\$78.75	\$129.50	\$209.13
Cónyuge	\$87,500	\$3.94	\$4.38	\$5.69	\$9.63	\$14.88	\$23.19	\$39.38	\$64.75	\$104.56
Hijo(s)	\$10,000	\$0.85	\$0.85	\$0.85	\$0.85	\$0.85	\$0.85	\$0.85	\$0.85	\$0.85
\$200,000 Monto de póliza seleccionado										
Empleado	\$200,000	\$9.00	\$10.00	\$13.00	\$22.00	\$34.00	\$53.00	\$90.00	\$148.00	\$239.00
Cónyuge	\$100,000	\$4.50	\$5.00	\$6.50	\$11.00	\$17.00	\$26.50	\$45.00	\$74.00	\$119.50
Hijo(s)	\$10,000	\$0.85	\$0.85	\$0.85	\$0.85	\$0.85	\$0.85	\$0.85	\$0.85	\$0.85
\$250,000 Monto de póliza seleccionado										
Empleado	\$250,000	\$11.25	\$12.50	\$16.25	\$27.50	\$42.50	\$66.25	\$112.50	\$185.00	\$298.75
Cónyuge	\$125,000	\$5.63	\$6.25	\$8.13	\$13.75	\$21.25	\$33.13	\$56.25	\$92.50	\$149.38
Hijo(s)	\$10,000	\$0.85	\$0.85	\$0.85	\$0.85	\$0.85	\$0.85	\$0.85	\$0.85	\$0.85
\$300,000 Monto de póliza seleccionado										
Empleado	\$300,000	\$13.50	\$15.00	\$19.50	\$33.00	\$51.00	\$79.50	\$135.00	\$222.00	\$358.50
Cónyuge	\$150,000	\$6.75	\$7.50	\$9.75	\$16.50	\$25.50	\$39.75	\$67.50	\$111.00	\$179.25
Hijo(s)	\$10,000	\$0.85	\$0.85	\$0.85	\$0.85	\$0.85	\$0.85	\$0.85	\$0.85	\$0.85

Ver la columna Emisión Garantizada de la página anterior para los importes del seguro de vida voluntario GI+AA.

Primas para aumentar el seguro de vida voluntario en incrementos de 5 años.

La prima por cobertura de cónyuge/DP se basa en la edad del empleado.

†Se aplican reducciones de beneficios.

El importe de Emisión de la garantía puede estar sujeto a reducciones porcentuales a las edades indicadas en este resumen.

LIMITACIONES Y EXCLUSIONES:

RESUMEN DE LAS EXCLUSIONES Y LIMITACIONES DEL PLAN PARA LA COBERTURA DE VIDA Y MUERTE ACCIDENTAL Y PÉRDIDA DE MIEMBRO (AD&D):

Debe estar trabajando tiempo completo en la fecha de entrada en vigencia de su cobertura. De otro modo, su cobertura entra en vigencia una vez que haya completado un período de carencia específico. Los empleados deben estar trabajando legalmente en los Estados Unidos para ser elegibles para recibir cobertura. Suscripción debe aprobar la cobertura de los empleados con asignaciones temporarias: (a) por más de un año; o (b) en una zona que el Departamento de Estado de Estados Unidos haya declarado peligrosa para viajar. Sujeto a variaciones específicas según el estado. Se requiere prueba de asegurabilidad para quienes se inscriben en forma tardía. La cobertura no entrará en vigencia hasta que no sea aprobada por un suscriptor de Guardian. Esta propuesta se otorga sujeta a una evaluación financiera satisfactoria. Sírvase remitirse al cuadernillo de la póliza para obtener una descripción completa del plan.

El seguro de vida de dependientes no entrará en vigencia si un dependiente, que no sea un recién nacido, debe estar internado en un hospital u otro centro de atención médica o no pudiera llevar a cabo las actividades normales de alguien de su edad y sexo.

No se le pagarán al empleado beneficios anticipados del seguro de vida en las siguientes circunstancias: cuando, por vías legales, se le exija al empleado utilizar el beneficio para pagar a sus acreedores; cuando una orden judicial le exija pagar el beneficio a un tercero; cuando un organismo gubernamental le exija usar el pago para recibir un beneficio gubernamental; o cuando pierda la cobertura de seguro colectivo antes de pagarse el beneficio anticipado.

Vida Voluntario únicamente:

Los beneficios no se pagarán si la muerte del empleado asegurado o de su cónyuge ocurre

como consecuencia de un suicidio dentro de los dos años de la fecha original de entrada en vigencia del seguro del empleado asegurado o su cónyuge. Esta limitación de dos años también se aplica a cualquier aumento de beneficios. Esta exclusión puede variar conforme a las leyes del estado. Los aumentos de beneficios y las personas que se inscriben tardíamente deben contar con la aprobación de la compañía de seguros.

GP-I-R-LB-90, GP-I-R-EOPT-96

Los montos de Emisión Condicional y Emisión Garantizada pueden variar según la edad y la magnitud del caso. Consulte los detalles con el Administrador del Plan. Es necesario contar con aprobación de la aseguradora para los aumentos de beneficios y las inscripciones tardías.

Muerte accidental y pérdida de miembro (AD&D): No pagamos beneficios por las pérdidas causadas por: lesiones auto-infligidas*, enfermedades o tratamientos médicos, participación en un desorden civil o un delito grave, viajes en algún tipo de aeronave por cumplir deberes en dicha aeronave, or agresión armada o actos de guerra declarada o no declarada mientras se forma parte de una fuerza armada (varía según el estado), por conducir un vehículo sin licencia de conducir válida y vigente, por intoxicación legal o por consumir voluntariamente una sustancia controlada no recetada. Contrato #GP-I-R-ADCL I-00 y otros. No pagaremos más del 100% del monto del seguro por las pérdidas causadas por un mismo accidente, salvo indicación en contrario. La pérdida debe ocurrir dentro de un período de tiempo específico desde el momento del accidente. Sírvase consultar el contrato para obtener una definición específica. La definición de la pérdida puede variar según el beneficio a pagar.

* La autolesión deliberada no se aplica a los niños con seguro voluntario por AD&D

El seguro de vida colectivo de Guardian está suscrito y es emitido por The Guardian Life Insurance Company of America, New York, NY. Los productos no están disponibles en todos los estados. Se aplican limitaciones y exclusiones de la póliza. Los usuarios y/o características opcionales pueden generar costos adicionales. Los documentos del plan son los que rigen definitivamente la cobertura. Formulario de la póliza # GP-1-LIFE-15